



DECRETO ALCALDICIO N° 2135 /

AUTORIZA ENTREGA FONDO POR RENDIR

REQUINOA,

13 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1559 de fecha 13.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita autorizar giro de fondos por rendir por un monto de \$75.000, para la compra de premios del concurso fotográfico "Miradas Juveniles", dirigido a los alumnos de 1° a 4° medio del Liceo Municipal de Requinoa organizado por la Oficina de Participación Juvenil. La entrega de premios, se realizará durante la semana de la juventud en el Liceo Municipal de Requinoa, el viernes 24 de agosto del 2018, a las 12:30 horas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$75.000, para la compra de premios del concurso fotográfico, dirigido a los alumnos de 1° a 4° medio del Liceo Municipal de Requinoa organizado por la Oficina de Participación Juvenil.

GIRESE el cheque a nombre de Mariela Zamorano Peñaloza, C. Identidad [REDACTED] quien deberá rendir en forma documentada.

CARGUESE el gasto de \$ 75.000 en la Cuenta 215.24.01.008 Premios y Otros, Programa Promoción Juvenil, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/GAH/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)